



CONVOCATORIA

El Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del Instituto Politécnico Nacional, a través de su Dirección y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 de la Ley Orgánica; 267 y 281 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, que establecen que su patrimonio está constituido por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que es titular, así como el artículo 76 fracción XV, del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, instituye la manera en que los Directores de Unidades Académicas, podrán otorgar, y en su caso, revocar permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en los que el Instituto Politécnico Nacional sea propietario poseedor; los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo por el que se establecen los criterios para otorgar o revocar permisos a terceros para Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional, invita a participar a los interesados en prestar el servicio de cafetería en el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas de acuerdo con las siguientes:

GENERALIDADES:

- La prestación del servicio de cafetería a la comunidad politécnica se brindará única y exclusivamente en las instalaciones del espacio físico denominado "Cafetería", que consta de 86 (ochenta y seis) metros cuadrados, ubicada en terrenos destinados al CICIMAR, ubicado a un costado del edificio de posgrado y entre los edificios 70 y 71, sito en Avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Playa Palo de Santa Rita, La Paz, B. C. S., C. P. 23096.
- La prestación del servicio de cafetería deberá realizarse de lunes a viernes de 7:00-17:00 h, de conformidad con el calendario académico de la modalidad escolarizada del IPN.
- El contrato para el uso del espacio físico para la prestación del servicio de CAFETERÍA tendrá vigencia del 16 de mayo al 31 de diciembre del 2024.
- El CICIMAR cuenta con mobiliario predestinado para la prestación del servicio de cafetería, mismo que se encuentra relacionado en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.
- La contraprestación derivada de la contratación de uso del espacio físico denominado "Cafetería" para la prestación del servicio de cafetería es por un monto de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) mensuales.
- Los servicios que se señalan a continuación, de manera enunciativa más no limitativa, para la operación y funcionamiento del servicio de cafetería objeto de esta convocatoria, correrán por cuenta de la persona prestadora del servicio;
 - 1) Instalación, limpieza y fumigación;
 - 2) Mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de fuego, hidráulicos, de refrigeración y/o congelación, así como los de aire acondicionado;
 - 3) Reparación de filtros de agua (necesarios para la preparación de los alimentos),
 - 4) Pintura de las instalaciones (infraestructura y bienes muebles) del espacio físico denominado "Cafetería";
 - 5) El suministro de gas para la prestación del servicio de cafetería
 - 6) Los demás necesarios para el adecuado funcionamiento del servicio de cafetería.
- El listado de productos y/o servicios que la persona prestadora proponga para la prestación del servicio de cafetería no es limitativo. El CICIMAR se reserva el derecho de no autorizar la venta de ciertos productos y/o servicios. Los precios de los productos y/o servicios no podrán ser incrementados por ningún motivo durante la vigencia del contrato.
- Toda obra civil relacionada con la adecuación del espacio físico denominado "Cafetería" para la prestación del servicio de cafetería correrá a cargo de la persona prestadora, previa autorización del CICIMAR.
- La prestación del servicio de cafetería estará sujeta a revisiones por parte del Comisión de Uso de Espacios Físicos del CICIMAR.

La contratación del uso del espacio físico denominado "Cafetería" para la prestación del servicio de cafetería se sujetará a las siguientes:

BASES

Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, Av. Instituto Politécnico Nacional s/n,
Col. Playa Palo de Santa Rita, La Paz, Baja California Sur, 23096, México.Tel.:01(612) 122 53 44,
122 53 66, 123 03 50, Correo Electrónico: cicimar@ipn.mx, Sitio: www.cicimar.ipn.mx





PARTICIPANTES:

- Podrán participar las personas físicas y/o morales constituidas bajo las leyes mexicanas, dedicadas al servicio de cafetería y que cuenten con la autorización, el personal y los recursos suficientes para el cumplimiento del servicio, a excepción de los miembros de la Comunidad Politécnica y los prestadores de servicios profesionales contratados por el Instituto, trabajadores del IPN o familiares de estos, de acuerdo al artículo 18 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional
- Las personas participantes deberán presentar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la capacidad técnica, operativa, económica y legal para la contratación de uso del espacio físico denominado "Cafetería" y prestación del servicio de cafetería por el período mencionado.
- Las personas participantes deberán asegurar no encontrarse en los supuestos de las fracciones XI y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (asegurar que no mantiene relaciones civiles, parentales o de negocios con servidores públicos del IPN).
- Las personas participantes deberán conocer las "Disposiciones de sustentabilidad" en el Aprovechamiento de Espacios Físicos en el IPN, Caso de Cafeterías.
- No podrán participar los miembros de la Comunidad Politécnica y los prestadores de servicios profesionales contratados por el Instituto, de acuerdo al artículo 18 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional

REQUISITOS:

a) Las personas participantes deberán entregar una carpeta en donde se integren los siguientes documentos legibles:

Personas físicas	Personas morales
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento. Copia simple. • Identificación oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector IFE/ INE, pasaporte, etc.). Copia simple. • Constancia de situación fiscal correspondiente al mes en que se presenta la documentación. Copia simple. • Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a dos meses). Copia simple. • Carta Compromiso, a través de la cual se compromete a presentar, en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a la suma de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico. Original. • Escrito en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales. Original. • Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple. • Dos documentos que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos dos años, así como que cuenta con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente al domicilio de la Sociedad. Copia simple. • Poder notarial del representante legal en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva. Copia simple • Identificación oficial de la persona que firmará el contrato (credencial de elector IFE/ INE, pasaporte, etc.). Copia simple. • Constancia de situación fiscal correspondiente al mes en que se presenta la documentación. Copia simple. • Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. • Comprobantes de domicilios fiscal y legal, vigencia no mayor a dos meses. Copia simple. • Carta Compromiso, a través de la cual se compromete a presentar en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a la suma de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico. Original. • Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales. Original. • Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple.



<p>contrato (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.). Copia simple.</p> <ul style="list-style-type: none"> Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Presentar propuesta técnica-económica como se indica en el apartado correspondiente Carta en que se indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la prestación del servicio de cafetería. Original Presentar escrito donde se compromete a prestar el Servicio de Cafetería, de acuerdo con las Disposiciones de Sustentabilidad en el aprovechamiento de espacios en el IPN En caso de ser seleccionada su propuesta, deberá presentar la póliza de seguro de responsabilidad civil, por el espacio de cafetería. Copia simple. 	<ul style="list-style-type: none"> Dos documentos que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos dos años, así como que cuenta con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.). Copia simple. Presentar propuesta técnica-económica como se indica en el apartado correspondiente Carta en que se indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la prestación del servicio de cafetería. Original. Presentar escrito donde se compromete a prestar el Servicio de Cafetería, de acuerdo con las Disposiciones de Sustentabilidad en el aprovechamiento de espacios físicos en el IPN. En caso de ser seleccionada su propuesta, deberá presentar la póliza de seguro de responsabilidad civil por el espacio de cafetería. Copia simple.
--	---

Los escritos, cartas y manifestaciones deberán tener las siguientes características:

Dirigidos al Dr. Sergio Hernández Trujillo, director del CICIMAR y Presidente del H. Colegio de Profesores del CICIMAR. Tener fecha de elaboración.

Nombre y firma autógrafa de la persona física o representante legal de la persona moral.

La documentación legal y/o administrativa deberá estar rubricada por la persona física o el representante legal de la persona moral.

PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA:

Cada persona participante deberá entregar una propuesta técnico-económica que, invariablemente deberá incluir:

- Carta de presentación de la propuesta económica, que deberá contener la leyenda: "El pago que me obligo a realizar a favor del IPN como PRESTADOR DEL SERVICIO DE CAFETERÍA para el Centro interdisciplinario de Ciencias Marinas del IPN, dentro del período del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2024, por concepto de uso de espacios físicos y contraprestación es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, mismos que me obligo a realizar en los primeros cinco días del mes, de conformidad con la normatividad vigente del IPN
- Para el caso de alimentos preparados señalar porciones, tamaños, gramaje, aportación calórica.
- Relación y descripción de productos y/o servicios donde se incluya
 - Alimentos preparados.
 - Menú de desayunos y comidas (mínimo dos opciones), ensaladas, jugos naturales, etc.
 - Productos empaquetados, enlatados, embotellados, etc.
 - Los demás productos y/o servicios que pretenda ofrecer.
 - Lista de precios al público
- La relación de mobiliario que aceptaría como resguardo, de acuerdo con el Anexo Técnico de esta convocatoria.
- La relación de mobiliario y equipo que de su parte y por cuenta propia, destinaría para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, asegurando que el mismo es nuevo, que se encuentra en condiciones óptimas para la prestación del servicio. La relación se realizará conforme a la tabla siguiente.

RELACIÓN DEL EQUIPO Y/O MUEBLES		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD





- Plan y programa de mantenimiento de instalaciones.
- Plan y programa de mantenimiento de equipos y mobiliario.
- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado, de fuego, y a las instalaciones hidráulica, sanitarias y de gas, con la finalidad de que se encuentren en óptimo estado de funcionamiento.
- Programa de limpieza de instalaciones (cocina, caja, pasillos, comedor, bodega, etc.)
- Programa de fumigaciones (por lo menos una fumigación cada tres meses) y aseo general.
- Escrito donde se compromete a realizar en el mes posterior a la firma del contrato, ante las autoridades sanitarias el registro y permiso correspondiente para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA.
- Escrito donde se compromete a cubrir los gastos relativos a los pagos de servicios, tales como adquisición de gas licuado LP, mantenimiento a los equipos de aire acondicionado, de fuego, así como a las instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas, al mobiliario, y cuando corresponda, la reparación de equipos y utensilios necesarios para la preparación de los alimentos; o bien los que se deriven del mal uso de las instalaciones.
- Escrito donde se compromete a hacer públicas las restricciones de "NO FUMAR", "NO CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS", así como la "PROHIBICIÓN DE JUEGOS DE AZAR", colocando para tal efecto letreros en lugares visibles dentro del establecimiento.
- Deberá dar cumplimiento a las disposiciones normativas internas y externas en materia de sustentabilidad ambiental.

Cada uno de los incisos de la propuesta técnica-económica deberá:

- Entregarse en un documento por separado.
- Ser dirigido al Dr. Sergio Hernández Trujillo, director y presidente del H. Colegio de Profesores del CICIMAR.
- Contener fecha, nombre y firma autógrafa de la persona física o representante legal.

PROCEDIMIENTO:

La presentación de propuestas, su revisión y selección de la persona prestadora del servicio de cafetería, se realizará de acuerdo con el cronograma siguiente.

Difusión de la convocatoria.	Del 20 de marzo al 08 de abril de 2024, página electrónica https://www.cicimar.ipn.mx/
Visita guiada a las instalaciones	La visita se llevará a cabo a las 10:00h del 25 de marzo de 2024.
Junta de aclaraciones.	No habrá junta de aclaraciones. Se recibirán dudas hasta las 20:00 h del 27 de marzo de 2024. Las dudas se enviarán y contestarán vía correo electrónico, a través de la cuenta, jnoyola@ipn.mx . Las respuestas se publicarán después de las 17:00 h del 09 de abril del 2024, en la página https://www.cicimar.ipn.mx/
Registro y entrega-recepción de requisitos y propuesta técnica-económica.	Del 09 al 11 de abril de 2024 hasta las 10:00 h se recibirán las propuestas, en el correo electrónico: jnoyola@ipn.mx
Revisión de las propuestas por parte de la comisión de uso de espacios físicos del CICIMAR.	12 de abril de 2024
Reunión del H. Colegio de Profesores para la selección de la o el prestador del servicio de cafetería	15 de abril de 2024
Publicación de resultados.	15 de abril de 2024 después de las 15:00 h, en la página https://www.cicimar.ipn.mx/
Inicio de actividades.	16 de mayo de 2024



CONSIDERACIONES FINALES:

El acuerdo del H. Colegio de Profesores del CICIMAR sobre la selección de la persona PRESTADORA DEL SERVICIO DE CAFETERÍA es inapelable.

El incumplimiento o falta de cualquiera de los requisitos planteados en la presente convocatoria por parte de las personas participantes será causa de invalidez de las postulaciones.

La propuesta técnica-económica y demás documentación formará parte del contrato que celebrará el IPN a través del CICIMAR con la persona seleccionada, por lo que ninguna de las condiciones podrá ser modificada en el transcurso o desarrollo del contrato.

Será causa de invalidación de propuestas la comprobación de que dos o más participantes, acuerden con dolo o vicio la presentación de propuestas para la presente convocatoria.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, podrá ser resuelta por el H. Colegio de Profesores del CICIMAR.

La presente convocatoria será difundida en la página electrónica del CICIMAR.

Para más información se ponen a disposición los contactos siguientes:

Lic. Jasmín Noyola Mendoza

Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CICIMAR:

Correo: jnoyola@ipn.mx

ANEXO TÉCNICO:

RELACIÓN DE MOBILIARIO PROPIEDAD DEL CICIMAR AL SERVICIO DE LA CAFETERÍA.

CANTIDAD	ARTÍCULO
6	Mesas de madera color blanco
20	Sillas de madera color blanco
1	Aire acondicionado de 2 toneladas
1	Mostrador de madera
1	Extractor de pared
1	Tanque de gas estacionario
1	Fregadero

A T E N T A M E N T E
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. SERGIO HERNÁNDEZ TRUJILLO
Director y Presidente del H. Colegio de Profesores del CICIMAR

